

CYNTHIA M. RUIZ  
PRESIDENT

ANDREA A. ALARCÓN  
VICE PRESIDENT

PAULA A. DANIELS  
PRESIDENT PRO TEMPORE

STEVEN T. NUTTER

VALERIE LYNNE SHAW



ANTONIO R. VILLARAIGOSA  
MAYOR

ENRIQUE C. ZALDIVAR  
DIRECTOR

TRACI J. MINAMIDE  
CHIEF OPERATING OFFICER

VAROUJ S. ABKIAN  
ADEL H. HAGEKHALIL  
ALEXANDER E. HELOU  
ASSISTANT DIRECTORS

TEL: (800) 773-2489

## Aviso Final

25 de octubre de 2010

Estimado Cliente,

Actualmente nuestros archivos indican que usted está clasificado como un cliente del programa “Lifeline”. Clientes del programa “Lifeline” reciben un subsidio en la tarifa por Servicios de Recursos Sólidos. Este subsidio se brinda a personas de edad ó discapacidad, y a hogares de bajos ingresos. La tarifa por Servicios de Recursos Sólidos también es conocida como la “tarifa de basura”.

Actualmente clientes del programa “Lifeline” reciben un subsidio del 100% en su tarifa por Servicios de Recursos Sólidos financiado por la Ciudad de Los Ángeles. Pero el 3 de febrero de 2010, el Consejo Municipal adoptó que se requiera que los clientes elegibles en el programa “Lifeline” paguen el 35% de la mensualidad de la tarifa por Servicios de Recursos Sólidos a partir del 1 de agosto de 2010. Además, comenzando el 1 de julio de 2011, clientes del programa “Lifeline” pagarán el 70% de la tarifa por Servicios de Recursos Sólidos. Las tarifas mensuales que los clientes del programa “Lifeline” pagarán son mostradas en la Tabla 1. La reducción al subsidio será aprobada por el Consejo Municipal de la Ciudad de Los Ángeles a través de la modificación a la Sección 66.41 del Código Municipal de Los Ángeles. La Agencia de Saneamiento espera que la reducción entre en efecto el día 1 de enero de 2011.

Además de la aprobación del aumento a la tarifa por Servicios de Recursos Sólidos, el Consejo Municipal de Los Ángeles también aprobó que la elegibilidad de todos los clientes en el programa “Lifeline” sea re-certificada cada dos años para determinar si la tarifa a subsidiar deberá continuar.

Las aplicaciones para la re-certificación fueron enviadas a todos los clientes del programa “Lifeline” el 22 de junio de 2010. **Hasta esta fecha, su aplicación para la re-certificación no ha sido recibida.** Si usted no piensa re-certificarse para el subsidio de “Lifeline”, usted no tiene que hacer nada más y su tarifa mensual será ajustada como corresponde.

Si usted desea ser re-certificado, usted debe llenar y enviar por correo **la Aplicación incluida en ingles titulada “Utility User’s Tax Exemption/ Electric & Water Lifeline Rate Application” antes del 8 de diciembre de 2010, para determinar si aún califica para continuar en el programa.**

Si después de revisar su aplicación, se determina que usted es elegible para continuar en el programa “Lifeline”, la tarifa mensual por Servicios de Recursos Sólidos será como se detalla a continuación:



### Tarifa por Servicios de Recursos Sólidos para Clientes del programa “Lifeline”

Tabla 1

Fecha de Vigencia	Actualmente	7/1/2010	7/1/2011
<b>Vivienda Unifamiliar y cada unidad duplex</b> por mes	\$0.00	\$12.71	\$25.42
Aumento		\$12.71	\$12.71
<b>Multifamiliares</b> (3 ó mas unidades) por mes	\$0.00	\$8.51	17.03
Aumento		\$8.51	\$8.52

Si después de revisar su aplicación, se determina que usted no satisface los requisitos de elegibilidad para continuar recibiendo el subsidio en la tarifa del programa “Lifeline”, ó si la aplicación no es presentada **antes del 8 de diciembre de 2010**, usted pagará la tarifa completa por Servicios de Recursos Sólidos, tal como se detalla a continuación:

### Tarifa por Servicios de Recursos Sólidos si No Son Clientes del programa Lifeline

Tabla 2

	Tarifa Mensual Actualmente
<b>Vivienda Unifamiliar y cada unidad duplex</b> por mes	\$36.32
<b>Multifamiliares</b> (3 ó mas unidades) por mes	\$24.33

El Consejo Municipal ha limitado el número de clientes que pueden participar en el programa “Lifeline” y solo hay fondos disponibles para aquellos que actualmente están elegibles y participando. **Es muy importante que usted llene y regrese su aplicación cuanto antes.** Los clientes actuales en el programa “Lifeline” que no satisfacen los requisitos de elegibilidad ó no llenen y regresen la aplicación con los documentos requeridos para la nueva re-certificación podrán ser sustituidos por clientes elegibles que están en lista de espera.

Por favor note que la tarifa por Servicios de Recursos Sólidos no solo cubre los gastos para la recolección y desecho de basura. También cubre los gastos de la recolección y procesamiento de reciclables, desechos de recortes de jardín, animales muertos y artículos voluminosos ilimitados, operaciones para producir abono, infraestructura, reemplazo de botes para basura, obligaciones financieras, servicios de apoyo, cierre y mantenimiento de rellenos sanitarios, estudios de tecnología alternativos y adquisición de tierra, etc. Por lo tanto, aun si usted genera poca ó nada de basura, la tarifa de Servicios de Recursos Sólidos será aplicada a su cuenta de utilidad de luz y agua.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor llame al Centro de Servicio al Cliente de la Agencia de Saneamiento al **1-800-773-2489 y oprima 7.** Por favor note que debido al alto volumen de llamadas, y para proporcionar servicio de calidad a nuestros clientes, se recomienda que deje un mensaje y el personal le llamará entre las horas de las 8:00 am y las 8:00 pm de lunes a sábado.